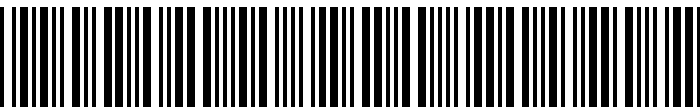


FECHA: 22/08/2025
HORA: 06:14 PM
FECHA ESTIMADA ENTREGA:

27/08/2025



GDL02WE7067615

RASTREO PAQUETEXPRESS: 111221090948

VAL. DECLARADO:\$ 0.00
PESO:30.00 KG
VOLUMEN:0.10 M3

RUTA: CUA-2

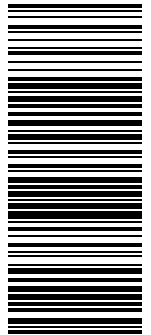
ACUSE: SIN ACUSE

CRE
EAD
23670

GDL02 CEL: 0
REMITENTE: 42440512
MARCO ANTONIO REOS
PLAZA JOYALIA PLANTA BAJA , 1
LA PERLA, GUADALAJARA, 44360
JALISCO, MEXICO, TEL: 3343838204

CUA01 CEL: N/A
DESTINATARIO: 38426788
LUIS MANUEL HIGUERA GONZALEZ
FELIPE ANGELES 874 , 1
PUEBLO NUEVO COMONDU, COMONDU, 23670
BAJA CALIFORNIA SUR, MEXICO, TEL: 6647788531

Cantidad	Descripción	Que dice Contiene	Peso	Tarifa	Concepto	Total
1	CAJA	CALZADO	30.00	T4	Flete	*****
					Servicios	*****
					Seguro	*****
					Sub-Total	*****
					I.V.A.	*****
					I.V.A. Ret.	*****
					Total	*****



Seguro: CLIENTE NO CONTRATO

Referencia:

Observaciones:

El consumidor si () no () acepta que el proveedor ceda o transmita a terceros, con fines mercadotécnicos o publicitarios, la información proporcionada por el, con motivo del presente contrato y si () no () acepta que le envíen publicidad sobre bienes y servicios.

FIRMA Y RUBRICA DEL CONSUMIDOR:

CONTRATO DE INTERMEDIACIÓN DE TRANSPORTACIÓN DE MERCANCÍA (EN LO SUCESIVO EL "CONTRATO") QUE CELEBRAN EN LA FECHA ESTIPULADA AL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO, POR UNA PARTE OPERADORA DE SERVICIOS PAQUETEXPRESS, S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "PROVEEDOR", Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA FÍSICA O PERSONA MORAL, EN SU CASO, QUE CONTRATE LOS SERVICIOS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "CONSUMIDOR", CUYOS DATOS SE ENCUENTRAN PLASMADOS AL ANVERSO DEL PRESENTE DOCUMENTO, MISMOS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

Acreditación del Proveedor:

Se declara que la persona moral, legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, lo que se acredita con la Escritura Pública número 26360, de fecha 28 de noviembre de 2014, pasada ante la fe del Lic. José Manuel Magallán Ochoa, Notario Público número 147 de la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, México, debidamente inscrita bajo folio mercantil electrónico número 5786 en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Sinaloa, al igual que su representante legal conforme con las facultades suplenatorias Contrato, tal y como se describe de la Escritura Pública número 34200, de fecha 28 de noviembre de 2014, pasada ante la fe del Lic. José Manuel Magallán Ochoa, Notario Público número 147 de la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, México, debidamente inscrita en el Registro de la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, México, mismas que no le han sido revocadas, limitadas o modificadas de forma alguna. Dentro de las actividades que constituyen su objeto social, se encuentran previstas la explotación, coordinación, administración, operación, supervisión, planeación, comercialización u/o capacitación de personas físicas o personas morales que se dedican a la prestación de servicios de transporte, así como la intermediación en la transferencia de mercancías; manteniendo control con los recursos humanos, financieros y administrativos suficientes para otorgar a la explotación en el presente Contrato dicha capacidad que se encuentra ubicada en Blvd. Rosendo G. Cárdenas, número 29 Presente, Colónias Benítez/Los Mochis, Mazatlán, Sinaloa, México, CP. 81280 ejerce cuenta inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con el RFC: 30-0000000-0.

ii. Declara el Consumidor:
a) llamarse como ha quedado plasmado al anverso de esta Solicitud de Servicios. b) Que es su deseo obligarse en los términos y condiciones del presente Contrato, manifestando que cuenta con la capacidad legal para la celebración de este instrumento. c) Su domicilio es el que ha quedado plasmado al anverso de esta Solicitud de Servicios. Una vez plasmadas las anteriores declaraciones, el Proveedor, Consumidor y Destinatario se sujetan al tenor de las siguientes cláusulas.

PRIMERA.-OBJETO. Por medio del presente Contrato, el Proveedor proporcionará al Consumidor servicios de intermediación de transporte de mercancías hacia destinos nacionales e internacionales por vía terrestre, aérea o marítima, utilizando para ello ellos proveedores idóneos (o en su sucesiva el "Coordinador/a") mismos que cuenten con los permisos y licencias necesarios para prestar los servicios de transporte de mercancías hacia la totalidad que se requiera por el tipo de peso que se trate. El Paquetizador manifiesta que el Proveedor se obliga a elaborar y mantener vigentes las tarifas de los servicios que ofrece al Consumidor, mismos que no incluyen el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, teniendo la obligación además el Proveedor de emitir la factura o recibo correspondiente en el caso de que costen los datos expresados de la presente oferta. El Proveedor deberá entregar al Consumidor una copia de la presente Solución de Servicios.

SEGUNDA.-FORMA DE PRESTAR SERVICIO. El Proveedor se compromete a proporcionar al Consumidor el servicio mediante el más alto concepto de calidad y máxima rendición.

[illegible]

ARTÍCULO 14.- PAGO DE LOS SERVICIOS a.) Responder por causas objetivamente negligentes que realicen sus actividades al momento de la prestación de los servicios para la transportación de mercancías del Consumidor; 2) Responsabilizarse por el pago de las reclamaciones que realice el Consumidor, siempre y cuando sean procedentes conforme a derecho; y 3) Todas las demás que establece el Contrato.

QUARTA.- PARTE DEL CONSUMIDOR. El Consumidor, al momento de entregar su mercancía al Proveedor para la prestación del servicio, se obliga a cumplir a este último, el costo del mismo ya sea en contado, por cobrar o a crédito conforme a lo acordado entre el Consumidor y el Proveedor. En caso de que el servicio sea por cobrar en destino, el destinatario de la mercancía es responsable por el pago de los mismos. El Consumidor o el destinatario en caso no, no cubren el monto del servicio prestado, el Proveedor tendrá la facultad de retener, por lo menos, en tanto no se cumpla con la obligación de pago. En envíos internacionales que realice el Proveedor a solicitud del Consumidor, este último y/o el destinatario serán los únicos responsables de cubrir los costos adicionales al precio del servicio, que se generen por motivo de la entrega de la mercancía en el extranjero, tales como: impuestos, aduanas, seguros, fletes, etc. El Proveedor se responsabiliza en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, de actualizar oportunamente e informar de los cambios a los clientes, o a través de los cuales será transportada la mercancía y a efectos de los gastos y costos que este origina incluyendo sin limitación alguna, recargos, aranceles, multas, honorarios, entre otros, por lo que el Proveedor no asume ninguna responsabilidad por el incumplimiento de estas obligaciones.

LINIA - PRESTACION DE LOS SERVICIOS. Si el Consumidor contrata el servicio bajo la modalidad ocurrenirá que el destinatario de la entrega de mercancía a la sucursal hacia donde solicitó la entrega de la misma. El seguimiento puntual del servicio lo podrá consultar el Consumidor o el destinatario sin ningún costo a través del sitio web www.paquetrypress.com.mx con el número de rastreo que le fue asignado en la Solicitud de Servicio. Cuando el servicio sea contratado por el Consumidor bajo la modalidad de entrega a domicilio, el Proveedor tendrá la obligación de intentar la entrega de la mercancía hasta un máximo de dos ocasiones en el domicilio señalado por el Consumidor en la Solicitud de Servicio. Si la mercancía no pudiera ser entregada al destinatario, se dejará aviso en el domicilio para notificarse que la mercancía quedará a disposición del Proveedor. En cualquiera de los dos supuestos señalados anteriormente, las partes aceptan que si la mercancía no es retirada por el consumidor o el destinatario en un periodo máximo de 5 cinco días hábiles posteriores al aviso de envío, el Proveedor sin responsabilidad alguna, ni aviso previo al Consumidor o destinatario, podrá enviar la mercancía a la bodega de rezago designada para el efecto, debiendo avisar al Consumidor o al Destinatario, según corresponda la información, la pérdida respectiva a 20% sobre el valor total del valor total del costo del producto. Si creyere que el Consumidor o el destinatario no ha dado su consentimiento a la presente política de devolución, el Proveedor tendrá la facultad de cancelar la compra y la entrega de la mercancía.

En caso que transcurran más de 90 (noventa) días de las naturales, sin que el Consumidor o el destinatario hayan liquidado el servicio y/o a las deudas por los conceptos citados y/o no hayan recogido la (s) mercancía (s), el Proveedor se constituirá como acreedor prendario respecto de la (s) misma (s) pudiendo ejecutar la prenda de manera inmediata, sin responsabilidad alguna ni notificación previa, mediante la venta de las mismas en subasta pública o en su caso tendrá derecho a destruir las mismas.

El Proveedor está facultado para subcontratar los servicios para el envió o mercancía del Consumidor por vía terrestre, aérea o marítima, con el objeto de cumplir con el servicio contratado por este último. Por lo anterior, el Proveedor se subrogará en los derechos del prestador del servicio, debiendo hacerse responsable ante el Consumidor bajo los términos y condiciones pactados al amparo de estas condiciones, mismas que serán las aplicables entre el Consumidor y el Proveedor.

El Proveedor no presta los servicios a mercancía a riesgo o a condiciones materiales perecederas, razón por la cual, si el Consumidor fallara su declaración al momento de documentar con el objeto que se le preste el servicio, y durante el envío o el resguardo de la mercancía, a legación a demanarse o decomponerse biológicamente, poniendo en riesgo al resto de las mercancías transportadas o a personal del Proveedor, así como a los vehículos utilizados para prestar el servicio, se procederá, sin previo aviso ni responsabilidad alguna, a destruir o destruirse la mercancía del Consumidor, debiendo el Proveedor contar con evidencia fotográfica de lo anterior. El envío, no exime al Consumidor y/o destinatario del pago del servicio y/o daños que pudieran generarse frente a tales circunstancias.

SECTA - SECURED. En aquellos casos en que el Consumidor desea que el Proveedor asuma la responsabilidad hasta por el valor real de la pérdida reclamada, con todo máximo en el valor declarado de su mercancía cuando ésta sufre un daño, pero sin violencia o extravío en la prestación del servicio, deberá el Consumidor contratar un seguro que ampare dichos valores, el mismo puede ser contratado a través del Proveedor o directamente con una compañía de seguros autorizada para operar en el territorio nacional, pagando la prima correspondiente al valor del seguro y será su exclusiva responsabilidad el valor que decida pagar el afectado, deslindeando al Consumidor en caso de que el valor exceda del total de su defecto los costos a través del seguro.

SECTA - SECURED. El seguro que el Consumidor contrata a través del Proveedor para amparar su mercancía, deberá mantenerse en la Solidez de Seguros.

En caso de que el mercaderante sufra alguna de las situaciones enlistadas en esta cláusula, el Consumidor se obliga a pagar a la compañía de seguros los deducibles correspondientes. Si el Consumidor contrata el seguro que le ofrece el Proveedor, pagará como deducibles los que se calculen por el porcentaje del total de pérdida reclamada, en caso de daño o avería el deducible será del 0% cero por ciento, y en caso de robo o hurto el deducible será del 20% veinte por ciento, siempre que se acredite con una constancia o diligencia debida, en cuyo caso, regresará a la compañía el correspondiente especial correspondiente en la Solución de Servicio.

Se otorga domicilio al Proveedor por el Consumidor no aparece algo debido a la mercancía a durante el tiempo que provenga por propios medios de la misma, por empacado inadecuado, por acción de la temperatura, por falta de marcas, etiquetas o señalización inadecuada o en estado sin mayores de 5 cinco días de naturales posteriores a la fecha de envío en la sucursal destino cuando sea entregada a correo. Para envíos con entrega domiciliar, el seguro se extingue una vez que se realice el segundo intento de entrega de la mercancía sin éxito en un término no mayor de 10 diez días naturales a partir de su llegada a la sucursal destino. En ambos supuestos, el Proveedor será responsable por el Consumidor o Proveedor, en ninguna circunstancia cubre transferencia para devolución de mercancías sino, en actos que provengan de terrorismo, guerra, vandalismo, pérdida de mercancía, pérdida de utilidades o cuando en el empaque no se evidencie ningún tipo de daño o golpe o daños por insustentación de empaque, adicionalmente, no cubrirá el desdoblado de equipos de medicina, fallas de software, ni aquellos supuestos donde existió declaración o fraude. Las partes convienen que, si el Consumidor contrata el seguro efectuado por el Proveedor, este únicamente funcionará como intermediario y no genera entre el Consumidor y la compañía a aseguradora respecto de las reclamaciones correspondientes. Se hace del conocimiento del Consumidor que el procedimiento para hacer efectiva las condiciones del seguro contratado a Paquetexpress para el transporte de sus mercancías, es:

SEPTIMA.- INDEMNIZACIONES. El Consumidor acepta que cuando contrate el seguro ofrecido por el Proveedor, y sea procedente su reclamación, el Proveedor deberá indemnizar al Consumidor conforme a lo siguiente: a) Para bienes nuevos, se indemnizará a su valor de costo, entendiéndose éste como la cantidad pagada por el Consumidor, siendo propietario de la mercancía reclamada, antes del Impuesto al Valor Agregado correspondiente. En caso de que el Consumidor no esté en condiciones de revelar sus comprobantes de costos o no cuenta con ellos, acepta que el Proveedor deduzca del monto a reclamar antes del Impuesto al Valor Agregado correspondiente, el 25% de dicho valor; y b) Para bienes usados, se indemnizará a valor comercial, entendiéndose este último como la cantidad monetaria mediante la cual se intercambia un bien en el mercado corriente de bienes.

Cuando no exista un seguro contratado por el Consumidor, y resultando su reclamación procedente de pago, las partes se sujetarán para su indemnización de conformidad con la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, Capítulo II, Artículo 66 para el régimen de carga federal, y el artículo 25 del Reglamento de Paquetería y Mensajería para el régimen de paquetería y mensajería. El Consumidor tendrá la obligación de emitir una factura correspondiente a las indemnizaciones que realice el Proveedor o sus Coordinados, respecto del monto total de indemnización, caso contrario el Proveedor estará facultado para retener el pago de indemnización hasta en tanto no sea verificada la factura correspondiente.

Los consumidores deberán presentar la reclamación formal en el domicilio del Proveedor en cualquiera de nuestras sucursales, de lunes a viernes en un horario de las 8:00 horas a las 18:00 horas. Adicionalmente, el Consumidor o destinatario dispondrá de un medio alternativo para realizar su reclamación, misma que podrá llevar a cabo a través de un correo electrónico, el cual deberá enviarse a reclamaciones@paquetryexpress.com.mx. En ambos casos, el Consumidor o el destinatario tendrán un plazo no mayor de 15 quince días naturales, posteriores al registro de las anomalías para presentar su reclamación, entendiéndose que la falta de reclamación oportuna o el adeudo de cualquier pago correspondiente al servicio prestado por el Proveedor, impedirá al Consumidor el ejercicio de las acciones correspondientes para dar inicio al proceso de indemnización pudiéndose determinar improcedente su reclamo por el Proveedor. Por nuestra parte, nos obligamos a darle contestación a su reclamación en un lapso no mayor de 15 quince días hábiles.

AVISO DE PRIVACIDAD. En cumplimiento a la Ley Federal de Protección de Datos Personales Posesión de los Particulares (la "LFPDPPP") o la "Ley" y su Reglamento (el "Reglamento"), el Proveedor pone a disposición del Consumidor, en su carácter de titular de datos personales, el Aviso de Privacidad al amparo de esta cláusula, en el cual se le informan los términos y condiciones bajo las cuales se llevará a cabo el tratamiento de los datos personales que nos proporcionó y se encuentren bajo nuestro control y ámbito de decisión razonable, así como la forma y los medios bajo los cuales podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ("Derechos ARCO"), en apego a las disposiciones aplicables, cumpliendo el Proveedor con los principios de licitud, calidad, consentimiento, información, finalidad, lealtad, proporcionalidad y responsabilidad que marca la Ley y el Reglamento.

[illegible]

El presente Contrato es suscrito por el **Consumidor** y el **Proveedor** de los servicios de transporte de mercancías, en conformidad con la capacidad legal para la celebración de un contrato, y en su domicilio es el que ha quedado plasmado al verso de esta Solución de Servicios.

Una vez plasmados las anteriores declaraciones, el **Proveedor** y **Destinatario** se someten al tenor de las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA.- Por medio del presente Contrato, el **Proveedor** proporciona al **Consumidor** servicios de intermediación de transporte de mercancías así como destinos nacionales e internacionales por vía terrestre, aérea o marítima, utilizando para ello el **Proveedor** los **Agrados** (en su sucesivo el/la "Coordinador") mismos que cuentan con las **permisos** y **licencias** necesarias para prestar los servicios de **transporte** de mercancías por la modalidad que se requiere por el tipo de peso que se trae. El **Paquete** respectivo manifiesta que sus **Proveedores** se obligan a exhibir de manera visible las tarifas de los servicios que ofrece el **Consumidor**, mismos que no incluyen el **Impuesto del Valor Agregado** correspondiente, teniendo la **obligación** además el **Proveedor** de emitir el **comprobante** en el que consten los datos específicos de la prestación del servicio. El **Proveedor** deberá entregar al **Consumidor** una copia de la presente Solución de Servicios.

SEGUNDA.- FORMA DE DAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. El **Consumidor** deberá proporcionar el servicio mediante el más alto concepto de calidad y ética profesional.

TERCERA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES. Al contratar los servicios del **Proveedor**, el **Consumidor** se obliga a lo siguiente: 1) Aceptar las condiciones de prestación de servicios contempladas al amparo de este documento; 2) Facilitar a la **Proveedor** de forma veraz, cualquier información que este le requiera para poder prestar los servicios de intermediación y transporte a través de sus **Coordinados**; 3) Someterse a la **Política** de Aceptación de Mercancías del **Proveedor**, mismo que se encuentra en el sitio web www.paquetexpress.com.mx; así como en cada una de las áreas de documentación de las sucursales del **Proveedor**, adicionalmente deberá someterse el **Consumidor** a los **lineas** aplicables al transporte en relación con mercancías peligrosas, por lo que este último tiene la obligación de legalizar el estandar de mercancías peligrosas de acuerdo a las disposiciones de la **Organización de Aviación Civil Internacional** y la **Organización de Aviación Civil de América Latina**; 4) El **Consumidor** deberá proporcionar al **Proveedor** la información necesaria para poder realizar el envío de mercancías, de acuerdo a la **Política** de Aceptación de Mercancías del **Proveedor**, mismo que se encuentra en el sitio web www.paquetexpress.com.mx; así como en cada una de las áreas de documentación de las sucursales del **Proveedor**, adicionalmente deberá someterse el **Consumidor** a los **lineas** aplicables al transporte en relación con mercancías peligrosas, por lo que este último tiene la obligación de legalizar el estandar de mercancías peligrosas de acuerdo a las disposiciones de la **Organización de Aviación Civil Internacional** y la **Organización de Aviación Civil de América Latina**; 5) El **Consumidor** deberá proporcionar al **Proveedor** la información necesaria para poder realizar el envío de mercancías, de acuerdo a la **Política** de Aceptación de Mercancías del **Proveedor**, mismo que se encuentra en el sitio web www.paquetexpress.com.mx; así como en cada una de las áreas de documentación de las sucursales del **Proveedor**, adicionalmente deberá someterse el **Consumidor** a los **lineas** aplicables al transporte en relación con mercancías peligrosas, por lo que este último tiene la obligación de legalizar el estandar de mercancías peligrosas de acuerdo a las disposiciones de la **Organización de Aviación Civil Internacional** y la **Organización de Aviación Civil de América Latina**; 6) El **Consumidor** deberá proporcionar al **Proveedor** la información necesaria para poder realizar el envío de mercancías, de acuerdo a la **Política** de Aceptación de Mercancías del **Proveedor**, mismo que se encuentra en el sitio web www.paquetexpress.com.mx; así como en cada una de las áreas de documentación de las sucursales del **Proveedor**, adicionalmente deberá someterse el **Consumidor** a los **lineas** aplicables al transporte en relación con mercancías peligrosas, por lo que este último tiene la obligación de legalizar el estandar de mercancías peligrosas de acuerdo a las disposiciones de la **Organización de Aviación Civil Internacional** y la **Organización de Aviación Civil de América Latina**; 7) El **Consumidor** deberá proporcionar al **Proveedor** la información necesaria para poder realizar el envío de mercancías, de acuerdo a la **Política** de Aceptación de Mercancías del **Proveedor**, mismo que se encuentra en el sitio web www.paquetexpress.com.mx; así como en cada una de las áreas de documentación de las sucursales del **Proveedor**, adicionalmente deberá someterse el **Consumidor** a los **lineas** aplicables al transporte en relación con mercancías peligrosas, por lo que este último tiene la obligación de legalizar el estandar de mercancías peligrosas de acuerdo a las disposiciones de la **Organización de Aviación Civil Internacional** y la **Organización de Aviación Civil de América Latina**; 8) El **Consumidor** deberá proporcionar al **Proveedor** la información necesaria para poder realizar el envío de mercancías, de acuerdo a la **Política** de Aceptación de Mercancías del **Proveedor**, mismo que se encuentra en el sitio web www.paquetexpress.com.mx; así como en cada una de las áreas de documentación de las sucursales del **Proveedor**, adicionalmente deberá someterse el **Consumidor** a los **lineas** aplicables al transporte en relación con mercancías peligrosas, por lo que este último tiene la obligación de legalizar el estandar de mercancías peligrosas de acuerdo a las disposiciones de la **Organización de Aviación Civil Internacional** y la **Organización de Aviación Civil de América Latina**; 9) El **Consumidor** deberá proporcionar al **Proveedor** la información necesaria para poder realizar el envío de mercancías, de acuerdo a la **Política** de Aceptación de Mercancías del **Proveedor**, mismo que se encuentra en el sitio web www.paquetexpress.com.mx; así como en cada una de las áreas de documentación de las sucursales del **Proveedor**, adicionalmente deberá someterse el **Consumidor** a los **lineas** aplicables al transporte en relación con mercancías peligrosas, por lo que este último tiene la obligación de legalizar el estandar de mercancías peligrosas de acuerdo a las disposiciones de la **Organización de Aviación Civil Internacional** y la **Organización de Aviación Civil de América Latina**; 10) El **Consumidor** deberá proporcionar al **Proveedor** la información necesaria para poder realizar el envío de mercancías, de acuerdo a la **Política** de Aceptación de Mercancías del **Proveedor**, mismo que se encuentra en el sitio web www.paquetexpress.com.mx; así como en cada una de las áreas de documentación de las sucursales del **Proveedor**, adicionalmente deberá someterse el **Consumidor** a los **lineas** aplicables al transporte en relación con mercancías peligrosas, por lo que este último tiene la obligación de legalizar el estandar de mercancías peligrosas de acuerdo a las disposiciones de la **Organización de Aviación Civil Internacional** y la **Organización de Aviación Civil de América Latina**; 11) El **Consumidor** deberá proporcionar al **Proveedor** la información necesaria para poder realizar el envío de mercancías, de acuerdo a la **Política** de Aceptación de Mercancías del **Proveedor**, mismo que se encuentra en el sitio web www.paquetexpress.com.mx; así como en cada una de las áreas de documentación de las sucursales del **Proveedor**, adicionalmente deberá someterse el **Consumidor** a los **lineas** aplicables al transporte en relación con mercancías peligrosas, por lo que este último tiene la obligación de legalizar el estandar de mercancías peligrosas de acuerdo a las disposiciones de la **Organización de Aviación Civil Internacional** y la **Organización de Aviación Civil de América Latina**; 12) El **Consumidor** deberá proporcionar al **Proveedor** la información necesaria para poder realizar el envío de mercancías, de acuerdo a la **Política** de Aceptación de Mercancías del **Proveedor**, mismo que se encuentra en el sitio web www.paquetexpress.com.mx; así como en cada una de las áreas de documentación de las sucursales del **Proveedor**, adicionalmente deberá someterse el **Consumidor** a los **lineas** aplicables al transporte en relación con mercancías peligrosas, por lo que este último tiene la obligación de legalizar el estandar de mercancías peligrosas de acuerdo a las disposiciones de la **Organización de Aviación Civil Internacional** y la **Organización de Aviación Civil de América Latina**; 13) El **Consumidor** deberá proporcionar al **Proveedor** la información necesaria para poder realizar el envío de mercancías, de acuerdo a la **Política** de Aceptación de Mercancías del **Proveedor**, mismo que se encuentra en el sitio web www.paquetexpress.com.mx; así como en cada una de las áreas de documentación de las sucursales del **Proveedor**, adicionalmente deberá someterse el **Consumidor** a los **lineas** aplicables al transporte en relación con mercancías peligrosas, por lo que este último tiene la obligación de legalizar el estandar de mercancías peligrosas de acuerdo a las disposiciones de la **Organización de Aviación Civil Internacional** y la **Organización de Aviación Civil de América Latina**; 14) El **Consumidor** deberá proporcionar al **Proveedor** la información necesaria para poder realizar el envío de mercancías, de acuerdo a la **Política** de Aceptación de Mercancías del **Proveedor**, mismo que se encuentra en el sitio web www.paquetexpress.com.mx; así como en cada una de las áreas de documentación de las sucursales del **Proveedor**, adicionalmente deberá someterse el **Consumidor** a los **lineas** aplicables al transporte en relación con mercancías peligrosas, por lo que este último tiene la obligación de legalizar el estandar de mercancías peligrosas de acuerdo a las disposiciones de la **Organización de Aviación Civil Internacional** y la **Organización de Aviación Civil de América Latina**; 15) El **Consumidor** deberá proporcionar al **Proveedor** la información necesaria para poder realizar el envío de mercancías, de acuerdo a la **Política** de Aceptación de Mercancías del **Proveedor**, mismo que se encuentra en el sitio web www.paquetexpress.com.mx; así como en cada una de las áreas de documentación de las sucursales del **Proveedor**, adicionalmente deberá someterse el **Consumidor** a los **lineas** aplicables al transporte en relación con mercancías peligrosas, por lo que este último tiene la obligación de legalizar el estandar de mercancías peligrosas de acuerdo a las disposiciones de la **Organización de Aviación Civil Internacional** y la **Organización de Aviación Civil de América Latina**; 16) El **Consumidor** deberá proporcionar al **Proveedor** la información necesaria para poder realizar el envío de mercancías, de acuerdo a la **Política** de Aceptación de Mercancías del **Proveedor**, mismo que se encuentra en el sitio web www.paquetexpress.com.mx; así como en cada una de las áreas de documentación de las sucursales del **Proveedor**, adicionalmente deberá someterse el **Consumidor** a los **lineas** aplicables al transporte en relación con mercancías peligrosas, por lo que este último tiene la obligación de legalizar el estandar de mercancías peligrosas de acuerdo a las disposiciones de la **Organización de Aviación Civil Internacional** y la **Organización de Aviación Civil de América Latina**; 17) El **Consumidor** deberá proporcionar al **Proveedor** la información necesaria para poder realizar el envío de mercancías, de acuerdo a la **Política** de Aceptación de Mercancías del **Proveedor**, mismo que se encuentra en el sitio web www.paquetexpress.com.mx; así como en cada una de las áreas de documentación de las sucursales del **Proveedor**, adicionalmente deberá someterse el **Consumidor** a los **lineas** aplicables al transporte en relación con mercancías peligrosas, por lo que este último tiene la obligación de legalizar el estandar de mercancías peligrosas de acuerdo a las disposiciones de la **Organización de Aviación Civil Internacional** y la **Organización de Aviación Civil de América Latina**; 18) El **Consumidor** deberá proporcionar al **Proveedor** la información necesaria para poder realizar el envío de mercancías, de acuerdo a la **Política** de Aceptación de Mercancías del **Proveedor**, mismo que se encuentra en el sitio web www.paquetexpress.com.mx; así como en cada una de las áreas de documentación de las sucursales del **Proveedor**, adicionalmente deberá someterse el **Consumidor** a los **lineas** aplicables al transporte en relación con mercancías peligrosas, por lo que este último tiene la obligación de legalizar el estandar de mercancías peligrosas de acuerdo a las disposiciones de la **Organización de Aviación Civil Internacional** y la **Organización de Aviación Civil de América Latina**; 19) El **Consumidor** deberá proporcionar al **Proveedor** la información necesaria para poder realizar el envío de mercancías, de acuerdo a la **Política** de Aceptación de Mercancías del **Proveedor**, mismo que se encuentra en el sitio web www.paquetexpress.com.mx; así como en cada una de las

DECLAMA PRIMERA: Si el momento de la entrega de su ENVÍO, resultara alguna falta, avería, daño, robo o estar el DESTINATARIO deberá hacerlo constar por escrito en este acta de recibo, anotando las observaciones correspondientes a las anomalías detectadas. Peseante a este acta, usted o el DESTINATARIO deberán presentar la reclamación formal en el domicilio de PaquetExpress o en el sitio de entrega de su ENVÍO, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de entrega de su ENVÍO, para que se identifique plenamente el hecho y se pueda iniciar el proceso de investigación. Si no se realiza la reclamación formal en el domicilio de PaquetExpress o en el sitio de entrega de su ENVÍO, se perderá la oportunidad de reclamar y el pago de cualquier adeudo relacionado con el presente servicio podrá ser exigido en cualquier momento, impidiendo el acceso de los accionistas correspondientes para dar inicio al proceso de indemnización, pudiéndose determinar posteriormente su reclamo, por nuestra parte, nos obligamos de fidejarse con respecto a su carta de reclamación, en un lapso no mayor de 8 días hábiles.

DECLAMA SEGUNDA: El ENVÍO de PaquetExpress que usted nos entrega, tratándose de bienes nuevos, deberá corresponder a su Valor de Rescate, tratándose de bienes usados, deberá corresponder al menor de su valor comercial, en ambos casos de ser persona Física o Moral con capacidad legal, no deberán incluirse mercancías de alto valor e IVA al valor declarado, puesto que si seguro no se aplica de ser persona Física sin actividad empresarial, podrá incluir el IVA correspondiente del valor de su ENVÍO.

DECLAMA TERCERA: Su ENVÍO lo estaremos entregando a su DESTINATARIO, en el momento y lugar que se identifique plenamente el hecho y se pueda iniciar el proceso de investigación. Si no se realiza la reclamación formal en el domicilio de PaquetExpress o en el sitio de entrega de su ENVÍO, se perderá la oportunidad de reclamar y el pago de cualquier adeudo relacionado con el presente servicio podrá ser exigido en cualquier momento, impidiendo el acceso de los accionistas correspondientes para dar inicio al proceso de indemnización, pudiéndose determinar posteriormente su reclamo, por nuestra parte, nos obligamos de fidejarse con respecto a su carta de reclamación, en un lapso no mayor de 8 días hábiles.

DECLAMA CUARTA: Por el presente, usted declara que el contenido de su ENVÍO, por el que en caso de existir somehow, usted o el destinatario, podremos ponerlo a su conocimiento, si usted no lo reclama, se realizará exclusivamente bajo su presencia con la asistencia de dos testigos o a falta de su presencia, se solicitará la asistencia de la presencia de los secretarios de comunicaciones y transportes o en su caso la de un notario público.

DECLAMA QUINTA: Si por cualquier tipo de circunstancias (fuerza mayor o por acciones de terceros) el contenido de su ENVÍO sufre algún deterioro o trabajo en cualquiera de sus partes o materiales y/o dicho contenido resulta dañado, no manifestará en el anverso de esta Carta de Porte a su vez, este contenido corresponde a un material legal, (regreso o no a su país de origen), el cual usted declara que no es de su propiedad, por lo tanto, no podrá reclamar el contenido de su ENVÍO, ya que el contenido de su ENVÍO, por el que en caso de existir somehow, usted o el destinatario, podremos ponerlo a su conocimiento, si usted no lo reclama, se realizará exclusivamente bajo su presencia con la asistencia de dos testigos o a falta de su presencia, se solicitará la asistencia de la presencia de los secretarios de comunicaciones y transportes o en su caso la de un notario público.

DECLAMA SEXTA: Tratándose de robo de mercancías o extravío de mercancías con valor declarado en donde ha perjudicado solo parcial y si su reclamo procede conforme a las condiciones pactadas en la presente Carta de Porte, se procederá a indemnizarle conforme al valor que resulte, dentro del valor total declarado de su ENVÍO, entre el número total de bultos declarados en el anverso de esta Carta de Porte, dicho valor resultará, sea el límite máximo de responsabilidad que podemos asumir por bulto, una vez que se nos haya declarado la pérdida definitiva de los artículos reclamados, con los debidos comprobantes de costos, de no existir valor declarado, procederemos conforme lo que se estipula en las cláusulas séptima y octava del presente documento, tratándose de ENVÍOS asegurados, mismos que sufrían algún daño que no sea el robo de mercancías o extravío de mercancías, el pago de cualquier adeudo relacionado con el presente servicio podrá ser exigido en cualquier momento, impidiendo el acceso de los accionistas correspondientes para dar inicio al proceso de indemnización, pudiéndose determinar posteriormente su reclamo, por nuestra parte, nos obligamos de fidejarse con respecto a su carta de reclamación, en un lapso no mayor de 8 días hábiles.

DECLAMA SEPTIMA: Si usted acepta por escrito que el contenido de su ENVÍO, por el que en caso de existir somehow, usted o el destinatario, podremos ponerlo a su conocimiento, si usted no lo reclama, se realizará exclusivamente bajo su presencia con la asistencia de dos testigos o a falta de su presencia, se solicitará la asistencia de la presencia de los secretarios de comunicaciones y transportes o en su caso la de un notario público.

DECLAMA OCTAVA: En cumplimiento a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LA "LOPPROPI") o a la Ley, y su Reglamento ("Reglamento"), y a los Lineamientos del Aviso de Privacidad ("Aviso de Privacidad") emitido por el Comité de Protección de Datos Personales de PaquetExpress, en el momento de la entrega de su ENVÍO, usted declara que el contenido de su ENVÍO, por el que en caso de existir somehow, usted o el destinatario, podremos ponerlo a su conocimiento, si usted no lo reclama, se realizará exclusivamente bajo su presencia con la asistencia de dos testigos o a falta de su presencia, se solicitará la asistencia de la presencia de los secretarios de comunicaciones y transportes o en su caso la de un notario público.

DECLAMA NOVENA: En cumplimiento a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LA "LOPPROPI") o a la Ley, y su Reglamento ("Reglamento"), y a los Lineamientos del Aviso de Privacidad ("Aviso de Privacidad") emitido por el Comité de Protección de Datos Personales de PaquetExpress, en el momento de la entrega de su ENVÍO, usted declara que el contenido de su ENVÍO, por el que en caso de existir somehow, usted o el destinatario, podremos ponerlo a su conocimiento, si usted no lo reclama, se realizará exclusivamente bajo su presencia con la asistencia de dos testigos o a falta de su presencia, se solicitará la asistencia de la presencia de los secretarios de comunicaciones y transportes o en su caso la de un notario público.

DECLAMA DÉCIMA: En cumplimiento a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LA "LOPPROPI") o a la Ley, y su Reglamento ("Reglamento"), y a los Lineamientos del Aviso de Privacidad ("Aviso de Privacidad") emitido por el Comité de Protección de Datos Personales de PaquetExpress, en el momento de la entrega de su ENVÍO, usted declara que el contenido de su ENVÍO, por el que en caso de existir somehow, usted o el destinatario, podremos ponerlo a su conocimiento, si usted no lo reclama, se realizará exclusivamente bajo su presencia con la asistencia de dos testigos o a falta de su presencia, se solicitará la asistencia de la presencia de los secretarios de comunicaciones y transportes o en su caso la de un notario público.

DECLAMA UNDÉCIMA: En cumplimiento a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LA "LOPPROPI") o a la Ley, y su Reglamento ("Reglamento"), y a los Lineamientos del Aviso de Privacidad ("Aviso de Privacidad") emitido por el Comité de Protección de Datos Personales de PaquetExpress, en el momento de la entrega de su ENVÍO, usted declara que el contenido de su ENVÍO, por el que en caso de existir somehow, usted o el destinatario, podremos ponerlo a su conocimiento, si usted no lo reclama, se realizará exclusivamente bajo su presencia con la asistencia de dos testigos o a falta de su presencia, se solicitará la asistencia de la presencia de los secretarios de comunicaciones y transportes o en su caso la de un notario público.

DECLAMA DUODÉCIMA: En cumplimiento a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LA "LOPPROPI") o a la Ley, y su Reglamento ("Reglamento"), y a los Lineamientos del Aviso de Privacidad ("Aviso de Privacidad") emitido por el Comité de Protección de Datos Personales de PaquetExpress, en el momento de la entrega de su ENVÍO, usted declara que el contenido de su ENVÍO, por el que en caso de existir somehow, usted o el destinatario, podremos ponerlo a su conocimiento, si usted no lo reclama, se realizará exclusivamente bajo su presencia con la asistencia de dos testigos o a falta de su presencia, se solicitará la asistencia de la presencia de los secretarios de comunicaciones y transportes o en su caso la de un notario público.

DECLAMA TRECE: En cumplimiento a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LA "LOPPROPI") o a la Ley, y su Reglamento ("Reglamento"), y a los Lineamientos del Aviso de Privacidad ("Aviso de Privacidad") emitido por el Comité de Protección de Datos Personales de PaquetExpress, en el momento de la entrega de su ENVÍO, usted declara que el contenido de su ENVÍO, por el que en caso de existir somehow, usted o el destinatario, podremos ponerlo a su conocimiento, si usted no lo reclama, se realizará exclusivamente bajo su presencia con la asistencia de dos testigos o a falta de su presencia, se solicitará la asistencia de la presencia de los secretarios de comunicaciones y transportes o en su caso la de un notario público.

DECLAMA CATORCE: En cumplimiento a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LA "LOPPROPI") o a la Ley, y su Reglamento ("Reglamento"), y a los Lineamientos del Aviso de Privacidad ("Aviso de Privacidad") emitido por el Comité de Protección de Datos Personales de PaquetExpress, en el momento de la entrega de su ENVÍO, usted declara que el contenido de su ENVÍO, por el que en caso de existir somehow, usted o el destinatario, podremos ponerlo a su conocimiento, si usted no lo reclama, se realizará exclusivamente bajo su presencia con la asistencia de dos testigos o a falta de su presencia, se solicitará la asistencia de la presencia de los secretarios de comunicaciones y transportes o en su caso la de un notario público.

DECLAMA QUINCE: En cumplimiento a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LA "LOPPROPI") o a la Ley, y su Reglamento ("Reglamento"), y a los Lineamientos del Aviso de Privacidad ("Aviso de Privacidad") emitido por el Comité de Protección de Datos Personales de PaquetExpress, en el momento de la entrega de su ENVÍO, usted declara que el contenido de su ENVÍO, por el que en caso de existir somehow, usted o el destinatario, podremos ponerlo a su conocimiento, si usted no lo reclama, se realizará exclusivamente bajo su presencia con la asistencia de dos testigos o a falta de su presencia, se solicitará la asistencia de la presencia de los secretarios de comunicaciones y transportes o en su caso la de un notario público.

DECLAMA SEISCIENTOS: En cumplimiento a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LA "LOPPROPI") o a la Ley, y su Reglamento ("Reglamento"), y a los Lineamientos del Aviso de Privacidad ("Aviso de Privacidad") emitido por el Comité de Protección de Datos Personales de PaquetExpress, en el momento de la entrega de su ENVÍO, usted declara que el contenido de su ENVÍO, por el que en caso de existir somehow, usted o el destinatario, podremos ponerlo a su conocimiento, si usted no lo reclama, se realizará exclusivamente bajo su presencia con la asistencia de dos testigos o a falta de su presencia, se solicitará la asistencia de la presencia de los secretarios de comunicaciones y transportes o en su caso la de un notario público.

DECLAMA SEISCIENTOS Y UNO: En cumplimiento a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LA "LOPPROPI") o a la Ley, y su Reglamento ("Reglamento"), y a los Lineamientos del Aviso de Privacidad ("Aviso de Privacidad") emitido por el Comité de Protección de Datos Personales de PaquetExpress, en el momento de la entrega de su ENVÍO, usted declara que el contenido de su ENVÍO, por el que en caso de existir somehow, usted o el destinatario, podremos ponerlo a su conocimiento, si usted no lo reclama, se realizará exclusivamente bajo su presencia con la asistencia de dos testigos o a falta de su presencia, se solicitará la asistencia de la presencia de los secretarios de comunicaciones y transportes o en su caso la de un notario público.

DECLAMA SEISCIENTOS Y DOS: En cumplimiento a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LA "LOPPROPI") o a la Ley, y su Reglamento ("Reglamento"), y a los Lineamientos del Aviso de Privacidad ("Aviso de Privacidad") emitido por el Comité de Protección de Datos Personales de PaquetExpress, en el momento de la entrega de su ENVÍO, usted declara que el contenido de su ENVÍO, por el que en caso de existir somehow, usted o el destinatario, podremos ponerlo a su conocimiento, si usted no lo reclama, se realizará exclusivamente bajo su presencia con la asistencia de dos testigos o a falta de su presencia, se solicitará la asistencia de la presencia de los secretarios de comunicaciones y transportes o en su caso la de un notario público.

DECLAMA SEISCIENTOS Y TRES: En cumplimiento a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LA "LOPPROPI") o a la Ley, y su Reglamento ("Reglamento"), y a los Lineamientos del Aviso de Privacidad ("Aviso de Privacidad") emitido por el Comité de Protección de Datos Personales de PaquetExpress, en el momento de la entrega de su ENVÍO, usted declara que el contenido de su ENVÍO, por el que en caso de existir somehow, usted o el destinatario, podremos ponerlo a su conocimiento, si usted no lo reclama, se realizará exclusivamente bajo su presencia con la asistencia de dos testigos o a falta de su presencia, se solicitará la asistencia de la presencia de los secretarios de comunicaciones y transportes o en su caso la de un notario público.

DECLAMA SEISCIENTOS Y CUATRO: En cumplimiento a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LA "LOPPROPI") o a la Ley, y su Reglamento ("Reglamento"), y a los Lineamientos del Aviso de Privacidad ("Aviso de Privacidad") emitido por el Comité de Protección de Datos Personales de PaquetExpress, en el momento de la entrega de su ENVÍO, usted declara que el contenido de su ENVÍO, por el que en caso de existir somehow, usted o el destinatario, podremos ponerlo a su conocimiento, si usted no lo reclama, se realizará exclusivamente bajo su presencia con la asistencia de dos testigos o a falta de su presencia, se solicitará la asistencia de la presencia de los secretarios de comunicaciones y transportes o en su caso la de un notario público.

DECLAMA SEISCIENTOS Y CINCO: En cumplimiento a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LA "LOPPROPI") o a la Ley, y su Reglamento ("Reglamento"), y a los Lineamientos del Aviso de Privacidad ("Aviso de Privacidad") emitido por el Comité de Protección de Datos Personales de PaquetExpress, en el momento de la entrega de su ENVÍO, usted declara que el contenido de su ENVÍO, por el que en caso de existir somehow, usted o el destinatario, podremos ponerlo a su conocimiento, si usted no lo reclama, se realizará exclusivamente bajo su presencia con la asistencia de dos testigos o a falta de su presencia, se solicitará la asistencia de la presencia de los secretarios de comunicaciones y transportes o en su caso la de un notario público.

DECLAMA SEISCIENTOS Y SEIS: En cumplimiento a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LA "LOPPROPI") o a la Ley, y su Reglamento ("Reglamento"), y a los Lineamientos del Aviso de Privacidad ("Aviso de Privacidad") emitido por el Comité de Protección de Datos Personales de PaquetExpress, en el momento de la entrega de su ENVÍO, usted declara que el contenido de su ENVÍO, por el que en caso de existir somehow, usted o el destinatario, podremos ponerlo a su conocimiento, si usted no lo reclama, se realizará exclusivamente bajo su presencia con la asistencia de dos testigos o a falta de su presencia, se solicitará la asistencia de la presencia de los secretarios de comunicaciones y transportes o en su caso la de un notario público.

DECLAMA SEISCIENTOS Y SIETE: En cumplimiento a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LA "LOPPROPI")